

Antecedentes

Las estaciones de radio y televisión con licencia de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) que transmiten o anuncian información sobre los concursos que realizan, deben divulgar por completo y con precisión las condiciones del material del concurso, llevando a cabo el mismo básicamente conforme a lo anunciado o divulgado. Las descripciones del concurso no deben ser falsas, engañosas ni fraudulentas con respecto a ninguna de las condiciones del material. Las condiciones del material incluyen todos aquellos factores que definen el funcionamiento del concurso y que afectan la participación en el mismo.

Loterías

La FCC define a la lotería como “cualquier juego, concurso o promoción que combina los elementos de: premio, azar y recompensa”. La ley federal prohíbe generalmente la transmisión de cualquier publicidad o información relativa a la lotería. A continuación se presentan los anuncios e información de actividades que se permiten:

- Las loterías que realizan los estados de conformidad con las leyes estatales, y donde la publicidad o información es transmitida por la estación de radio o televisión autorizada para una localidad en ese estado o en cualquier otro estado que realiza dicho concurso;
- Las apuestas realizadas por tribus indígenas de acuerdo con la Ley de regulación para juegos de los indios ; o
- Las loterías que están autorizadas, o que de alguna manera, no están prohibidas por el estado donde se realizan, que son realizadas por organizaciones gubernamentales o no lucrativas, o que son realizadas como una actividad promocional por organizaciones comerciales que son evidentemente ocasionales y secundarias al negocio principal de esa organización.

Loterías (Cont.-)

Las apuestas en los casinos se consideran una forma de lotería ya que tiene los elementos de premio, azar y recompensa.

La FCC ha determinado que se permite la transmisión de anuncios veraces para las apuestas legales en casinos, sin considerar si el estado, donde se hace la transmisión, permite las apuestas en casinos.

Solicitud de fondos

Generalmente la ley federal permite la transmisión de programas para solicitar fondos que tienen un propósito legal (incluyendo el pedido de fondos para cubrir los gastos operativos de la estación), si las contribuciones se utilizan para los fines publicados. Sin embargo, el Código Penal prohíbe el fraude por teléfono, radio o televisión, y la violación a esta disposición puede resultar en multas impuestas por la Comisión contra los titulares de las licencias.

Presentación de quejas

Si considera que una estación ha violado estas normas de transmisión de concursos, loterías y solicitud de fondos, usted puede presentar una queja con la FCC. No tendrá que pagar por hacerlo. La queja puede ser presentada electrónicamente, llenando el formulario que se

(Sigue)



Presentación de quejas

encuentra en línea en

www.fcc.gov/cgb/complaints_spanish.html.

También puede escribir al Centro para el Consumidor a fccinfo@fcc.gov; llamar al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) voz o al 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY; enviarla por fax al 1-866-418-0232; o escribir a:

Federal Communications Commission
Consumer & Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
445 12th Street, SW
Washington, D.C. 20554.

Lo que debe incluir su queja

La mejor manera de proporcionar toda la información que la FCC necesita para procesar su queja es completando el formulario en línea. Si no usa el formulario de quejas electrónico, su queja debe indicar, como mínimo:

- su nombre, dirección, su dirección de correo electrónico y un número de teléfono para localizarlo;
- nombre y número de teléfono de la compañía de la cual se queja y ubicación (ciudad y estado) si la compañía es una operadora de servicio de cable o satélite;

Lo que debe incluir su queja (Cont.-)

- la identificación de la estación (KDIU-FM o WZUE TV), la frecuencia de la estación de radio (1020 u 88.5) o el canal de TV (13) y ubicación de la estación (ciudad y estado);
- nombre de la red, programa y fecha y hora del programa si se queja de alguno en particular; y
- cualquier detalle adicional de su queja, incluyendo hora, fecha y naturaleza de la conducta o actividad de la cual se queja e información que identifique a la compañía, organización o persona involucrada.

Para más información

Para más información sobre éste o cualquier otro tema de telecomunicaciones, visite el sitio Web de la Oficina de Asuntos Gubernamentales y del Consumidor en www.fcc.gov/cgb, o comuníquese con el Centro para el Consumidor usando la información proporcionada arriba en la sección de presentación de quejas.

###

Para ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande, o audio) escribanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo, o envíe un e-mail a FCC504@fcc.gov.

Visite www.fcc.gov/cgb/contacts/ para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión.

Este documento tiene como único propósito el educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.

10/21/08*

